

Viche, 24 de noviembre del 2020.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. José Alirio Peralta Rodríguez, Presidente del Consejo de Planificación de la Parroquia Viche, de conformidad a los Art. 21, 24, 25 y 26 de la Resolución que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, convoca a los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Viche a la reunión ordinaria en cumplimiento a lo antes descrito, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.-) Aprobación del orden del día.
- 3.-) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.-) Socialización del Presupuesto Participativo de la Parroquia Viche año 2021.
- 5.-) Resoluciones

Fecha: Miércoles, 25 de noviembre del 2020.

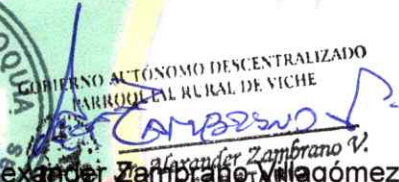
Lugar: Sala de Sesiones del GADPRV.

Hora: 09H30 AM

Atentamente,


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN




Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO DEL GAD PR VICHE

RECIBIDO POR:

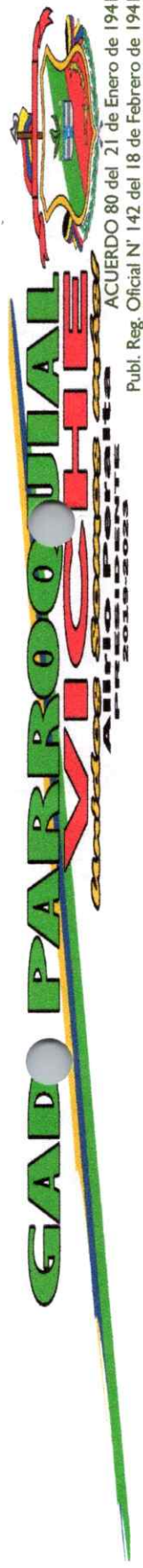

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO


Sr. Alejandro Andrade Coto
REPRESENTANTE DELEGADO POR
LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN


Sra. Yuliz Medranda
REPRESENTANTE DELEGADO POR
LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN


Sra. Fannys Bedoya
REPRESENTANTE DELEGADO POR
LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN


Ing. Marco Reyes Delgado
TECNICO AD-HONOREM



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA

FECHA: 25 de Noviembre 2020 HORA: 09:00 AM LUGAR: GAD PARROQUIAL DE VICHE

N°	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
	Felix Mubrandu	0800538985		Sorozo
	Felix Badoya	0804307943	Banco de Planificación	Felix Badoya
	FREDERICK A. ANZADES	0903359354	PLANIFICACIÓN	F.A.
	Giovanny Cortez Mallu	0801997115	UOCAC GAD VICHE	G.M.
	Marco Reyes Delgado	080310791-1	Tesorero - GAD VICHE	M.R.
	ALVARO PERALTA R.	080183343-8	GAD VICHE PRESIDENTE	A.P.

ALVARO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadvice2014@hotmail.com
(06) 2488-035

ACTA EXTRAORDINARIA N° CP-GADPRV-01-2020

De la sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de noviembre del 2020, siendo las 09:30 horas PM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Legislativo), Señor Alejandro Andrade Coto (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Señora Yuliz Medranda (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Señora Fannys Bedoya (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Ing. Marco Antonio Reyes (Técnico AD-HONOREM), actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4) Socialización y Aprobación del presupuesto participativo de la Parroquia viche año 2021.
- 5) Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Se procedió a constatar la presencia del quórum reglamentario el mismo que se evidenció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	ALEJANDRO ANDRADE COTO	✓	
4	YULIZ MEDRANDA	✓	
5	FANNYS BEDOYA	✓	
6	MARCO REYES DELGADO	✓	
7	ALEXANDER ZAMBRANO VILLAGÓMEZ	✓	



Habiendo el quórum reglamentario se procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

- **Aprobación del orden del día.**

Se dio lectura al orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- **Lectura y Aprobación del Acta anterior.**

No presentó observaciones.

CUARTO PUNTO:

- **Socialización y Aprobación del presupuesto participativo de la Parroquia viche año 2021.**

Se realizó la presentación de la proforma presupuestaria ante el Consejo de Planificación por parte del señor Tesorero del GAD Parroquial de Viche.

El señor Alejandro Andrade manifiesta que se debe hacer más gestión para que se realice el mantenimiento del puente de la Parroquia ante el MTOP.

El Lcdo. Geovanny Cortez eleva moción para que se apruebe la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	ALEJANDRO ANDRADE COTO	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	FANNYS BEDOYA	✓		
4	YULIZ MEDRANDA	✓		
5	MARCO REYES DELGADO	✓		
6	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		



- Por Unanimidad se aprueba la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021.

QUINTO PUNTO:

- **Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2.- De la ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación, encárguese a todos las dependencias del GAD Parroquial.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:00 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por todos los presentes asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

gadviche2014@hotmail.com

(06) 2488-035



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de noviembre de 2020.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



RESOLUCIÓN N° -R-CP- GADPR-V-01-2020
ACTA EXTRAORDINARIA N° CP-GADPRV-01-2020

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación;

Que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tienen capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar las competencias exclusivas y concurrentes entre varios niveles de gobierno, según el modelo de gestión de cada sector, proceso que es participativo;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 6 del artículo 3 establece que es deber primordial del Estado: *"...promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización."*;

Que, de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Libro I, Título II, Capítulo III, Sección Tercera del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se refiere a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, su contenido, objeto; y, modo de aprobación;

Que, los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador; 1; 2 literal a); 5; y, 6 del COOTAD, reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera;

Que, El Gobierno Parroquial Rural de Viche, en el ámbito de sus competencias y atribuciones que le confiere la Constitución en el artículo 267, y en el artículo 67 del COOTAD en el literal "a" dice: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme éste código:



QUE, el Consejo Local de Planificación de la Parroquia Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día miércoles 25 de noviembre del 2020, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Legislativo), Señor Alejandro Andrade Coto (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Señora Yuliz Medranda (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Señora Fannys Bedoya (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Ing. Marco Antonio Reyes (Técnico AD-HONOREM), tomaron la siguiente resolución:

En uso de sus facultades legales;

RESUELVEN:

Art. 1.- APROBAR, la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2.- De la ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación, encárguese a todos las dependencias del GAD Parroquial.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese parcialmente todo aquello que contravenga la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

Comuníquese y publíquese.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN



CERTIFICO: Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en sesión realizada el día miércoles 25 de noviembre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE